

PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ADVERTENCIAS

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

MITA A LOS SUSCRIPTORES

Número suelto 5 céntimos.

AÑO XXX.

ALMERIA.—Jueves 14 de Febrero de 1889.

NÚM. 8.622.

Solucion á nuestras constantes desgracias FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

LOS MAESTROS DE ESCUELA.

Ofrecimos dar á conocer á nuestros lectores el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Maisonnave acerca de la situación tristísima de los maestros de escuela y vamos á cumplirlo, retirando para ello hoy otros originales, no solo por lo importantísima que es esta cuestion, sino porque en ella refleja el Sr. Maisonnave la situación del profesorado de primeras letras, lo que constituye para España una vergüenza y un lúdirio.

Hé aquí las palabras del Diputado por Alicante:

«El Sr. Maisonnave.—La situación de los maestros de escuela es harto triste. Estos desgraciados mártires, que así deben llamarse, de los errores y de los abusos administrativos, despues de los medios empleados hasta ahora de acudir á la prensa, y con exposiciones al gobierno y á las Cortes, han acordado enviar á Madrid comisiones, ocasionando gastos, en concepto de todos altamente onerosos para esa clase desgraciada. Y como quiera que el asunto es de suyo grave y vergonzoso para el gobierno que lo consiente y para las Cortes que lo toleran, voy á permitir dirigir un ruego al señor ministro de Fomento, é indicarle, al mismo tiempo, los medios que yo estimo procedentes para hallar remedio á este mal.

La primera disposición que se conoce de las dictadas en estos últimos tiempos, es la que suscribió el Sr. Albareda en 15 de Junio de 1882; un decreto en el que dispuso que las delegaciones del Banco retuvieran de los recargos de contribuciones de los Ayuntamientos la cantidad necesaria para el pago de las obligaciones de primera enseñanza, y que esta cantidad la ingresaran en una caja especial creada al efecto; pero el Sr. Albareda, que procedió así, llevado de un buen deseo que aplaudió el país entero, que fué objeto de grandes alabanzas en las Cortes, y que agradecieron mucho los maestros de primera enseñanza, no tuvo, sin embargo, presente que en este desgraciado país, donde existe una gran entidad, llámese Banco de España, Compañía de ferrocarril, Trasatlántica ó Arrendataria de Tabacos, allí existe el abuso y la violación de la ley. Me refiero á la conducta seguida por el Banco de España al cumplir este decreto del Sr. Albareda.

El Banco de España, con arreglo á una contabilidad que yo no voy á detenerme á examinar, ni me importa tampoco, hace los ingresos de las contribuciones en conjunto, sin señalar los ingresos por cuota del Tesoro y por recargos municipales; es decir, que sus recaudadores hacen el ingreso de una cantidad determinada, cargándola en la cuenta que el Banco lleva con el Tesoro. Consecuencia de esto es que los Ayuntamientos no saben qué cantidad ingresa por un concepto y qué cantidad ingresa por otro concepto; y el que tiene necesidad de saber esto para cumplir con los preceptos de la ley municipal, ya para redactar sus presupuestos, ya para formular las cuentas, reclaman un día y otro para que practique una liquidación, y ni la liquidación se hace, ni siquiera se ofrece que se hará.

Puedo asegurar al señor ministro de Fomento, y lo mismo diría, si estuvieran presentes, á los de Gobernación y Hacienda que hay Ayuntamientos que hace 4 ó 5 años que están reclamando de las delegaciones de Hacienda, de los gobernadores de provincia y del Gobierno que el Banco practique estas liquidaciones para saber las cantidades que se han pagado á los maestros de escuela, las que hay que entregar ó las que resultan como saldo á su favor; pero no pueden conseguirlo.

Esto dá lugar á que muchos maestros de escuela que se consideraban beneficiados por el decreto del Sr. Albareda, hayan sido

en realidad, perjudicados, porque había algunos Ayuntamientos que cobraban corrientes los recargos, ingresaba el dinero en sus cajas y pagaban con más á ménos puntualidad á los maestros; mientras que hoy, con el sistema establecido por el Banco, que no sabe, ó no quiere saber, qué cantidades corresponden á cada Ayuntamiento, el Municipio, que antes pagaba bien, ahora adeuda á los maestros uno ó dos trimestres y deja los restantes en suspenso, sin que los pobres maestros sepan á quién reclamar su pago; porque los Ayuntamientos no pueden hacer nada por estar pendientes de la liquidación del Banco, y éste no quiere, por razones que no he de exponer en este momento.

No considerando suficiente el Sr. Montero Rios el citado decreto del Sr. Albareda, dictó otro en Abril de 1886, disponiendo que se incluyeran en los presupuestos todas las obligaciones de la enseñanza, incautándose el gobierno de los recargos de contribuciones y de las rentas é ingresos que tuvieran los establecimientos. Para realizar este pensamiento, el ministro de Hacienda consignó en el presupuesto de 1887-88 la obligación por parte del Estado de satisfacer las obligaciones sólo de la segunda enseñanza. Se aprobaron los presupuestos en esta forma, y las oficinas del Banco primero y las delegaciones de Hacienda despues, cumplieron, como era natural, la ley de presupuestos, haciéndose cargo del pago de la segunda enseñanza, y destinando los recargos municipales, que estaban ya afectos al pago de la enseñanza primaria; al pago de las necesidades de los Institutos provinciales.

(Se continuará.)

EN COLABORACION.

ADELANTE.

La punible inercia, el lamentable y vergonzoso marasmo en que ha estado sumido el tan importante ramo de Establecimientos penales, parece ser que, merced al sábio impulso del Ministro que hoy rige los destinos en Gracia y Justicia, ayudado del activo y celoso Sr. Sub-secretario, se cree y espera desaparezca en breve.

El cuerpo tiene en el entendido y joven Ministro sus ojos fijos, de él lo espera todo; tiene todos los dones y dotes que se pudieran desear; amigo del progreso, de la reforma benéfica, lleva por tema la segunda parte del nombre del Ministerio que gobierna, Justicia, ya que la primera ó sea la Gracia, cansada debiera estar de haber imperado tan largo interregno. Veremos si las esperanzas concebidas, las ilusiones que acariciamos se ven confirmados por hechos reales, que corroboren lo que el cuerpo en particular y el público en general se prometen y esperan de los Sres. Ministro y Sub-secretario de Gracia y Justicia.

No nos son desconocidos sus proyectos, que aplaudimos con toda sinceridad, y que piensa plantear en la proporción que los recursos financieros lo permitan, más antes de dar cima á tan bellas teorías, será conveniente eche una mirada al lamentable descuido en que se encuentran esos viejos y derruidos edificios que sirven para guardar criminales, cuyo anhelo constante es lograr la perdida libertad y que hechos prácticos y muy recientes nos lo expresan en este país con la fuga de Barranco. ¿Qué seguridades, que garantías presentan para la custodia de apinados reclusos, siempre en mayor número que el local destinado á este fin puede contener? ¿Qué responsabilidad se le puede exigir á un empleado aunque tenga la más exquisita vigilancia, si el local, bien sea cárcel ó presidio está ruinoso y tal vez amenazando desplomarse, como sucede con la de esta capital, desmantelada y brindando ocasion propicia á la evasión? Preciso es acudir antes á lo mas perentorio y urgente: la reparación de nuestras penitenciarias y

cárceles. Logrado esto y cortados los abusos que existen en el personal, despliegue sus anchas alas, su talento, plantee esas benéficas reformas que han de dar necesariamente pingües productos al Estado y á las provincias; venga luego la realización y práctica de esas magníficas concepciones de su cerebro privilegiado; manicomios judiciales, colonias penitenciarias, todo lo que sea progreso, adelanto y bien para el país. Las colonias darán óptimos frutos, tendrán trabajo miles de seres que viven hacinados, criminales por el hábito á la vagancia y á la holgazanería; que cese ya ese cuadro repugnante que ofrecen los presidios y las cárceles en su mayor parte, espectáculo odioso para los que aman el trabajo fuente de todo bien y prosperidad, al contemplar en aquellos patios apinados cientos de seres, sanos y robustos; jóvenes los más, sin ocuparse en nada, pues nada saben, ni nada quieren aprender, para los que el taller es un enigma, gastando esparto alguno que otro, haciendo calceta el mas laborioso, ocupacion denigrante y depresiva en su sexo, ó tal vez algun hábil reinvidente en su condena, para quien la vida normal es el presidio, y seguramente el día que cumpla volverá echando de menos sus afecciones y su rancho, dejando tal vez sumida á alguna familia en la orfandad, la miseria y el llanto, por el venal capricho de haber elegido por víctima, so pretexto de cualquier futilidad, al sostenedor honrado de aquella familia que le ha privado de la existencia, para servir de causa para su ingreso; ese inhumano ser va á elaborar distrayendo sus ocios, combinando dentro de alguna vasija algun signo simbólico ó figurita, que cuando más representa una excesiva paciencia, un largo tiempo perdido, y un trabajo tal vez estéril para él; pero de seguro para el Estado, que solicita cubre todas sus primeras y mas imperiosas necesidades.

En evitación de esto, estériles é incultos campos esperan el vigoroso brazo del cultivador recluido, para que haciendo desaparecer malezas, trasformes y convierta aquellos eriales en vastos campos productivos que sean fuentes de riqueza para el Herario que habrá adelantado grandes estipendios de los cuales tendrá que reintegrarse, al par que hallara el día de su completa libertad el penado un fondo de ahorros, y aumentado su peculio para hacer frente en su vida libre á sus necesidades. En estas colonias, todos en absoluto tendrán ocupacion, pues las faenas del campo necesitan y requieren poco y escaso aprendizaje, al par que lleva envuelta en sí la idea mas sublime, el objetivo, el fin de la pena, la correccion del culpable que pasando las horas del día invertido en el campo ó en el taller no piensa en nada malo, y al llegar la noche solo desea descansar para reponer sus fuerzas, y con un personal apto y digno que por sus conocimientos sepa interpretar su misión, la regeneracion y enmienda del culpable será forzosa y necesariamente un hecho. Pero no es sola la culpa de tan lamentable abandono esa turba de foragidos que somos los primeros en censurar; tienen gran parte de ella nuestras Autoridades populares que con un indiferentismo que no se explica, ven trascurridos años sin que jamás se les ocurra la feliz idea de contribuir en la medida de sus fuerzas á la realización de esa obra bienhechora.

Ejemplo de ello nos presenta hoy la Diputación Provincial de Almería. Sabe que existe un edificio de inmejorables condiciones á las afueras de la ciudad, donde sin grandes estipendios puede dar albergue al número de individuos sentenciados por las dos Audiencias de lo criminal de la provincia á la pena de prisión correccional y sin embargo no se cuida su adquisición, ahí donde puede hacerse uso del taller, de la escuela, de la educación moral y religiosa del recluso y no tenerlo abandonado y sujeto á sus propios instintos, tal vez empeorando su

condición para volver despues á ser un verdadero criminal.

No hemos de seguir esforzando nuestra dialéctica, porque este mismo convencimiento tiene hoy el ilustrado Ministro de Gracia y Justicia de quien todo lo espera el cuerpo de penales y la nación entera.

Almería 12 de Febrero de 1889.—Angel Lacal.

Un crimen abortado.

Dicen de Madrid:

«En la ronda de Embajadores, núm. 2, habitaba una señora anciana, viuda, llamada Doña Juana Jimenez, á quien algunas personas del barrio tenían en concepto de millonaria.

El rumor llegó á noticia de dos criminales que en diferentes ocasiones han estado en la Cárcel-Modelo por diversos delitos, y cuyos malhechores son conocidos de la policia como *espadas*.

Apódanse éstos el *Mataperros* y el *Mediavilla*.

Los dos ladrones observaron que personas entraban y salian en el cuarto segundo habitado por doña Juana Jimenez y cuales eran las costumbres de esta señora, con objeto de aprovechar una ocasion oportuna para sorprenderla y robarla y en caso de resistencia quitarle la vida.

Ayer tarde, hallándose sola doña Juana, aquellos llamaron á la campanilla.

Cuando la señora abrió la puerta *Mataperros* y *Mediavilla*, armados con sendas navajas, arrojáronse sobre la pobre anciana y asiéndola por el cuello la taparon la boca diciendo que si gritaba la matarian.

Despues la exigieron cuanto dinero tuviera.

A fuerza de luchar con los malhechores, logró doña Juana retroceder un poco y desasirse de las manos que con fuerza la estrechaban el cuello hasta casi estrangularla, y ya libre, dió voces pidiendo auxilio.

Oyéroulas los vecinos; éstos gritaron también, y entonces acudieron un agente de vigilancia y dos guardias municipales que se encontraban cerca del lugar de la ocurrencia.

Los criminales, al ver el alboroto que se habia promovido en la casa, trataron de encontrar su salvación en la fuga.

Los agentes subian al mismo tiempo, y tras breve lucha, consiguieron reducir á prisión al *Mataperros*.

Su compañero tiró la navaja en la escalera, y huyó á todo correr; pero como ya es conocido, no tardará en caer en manos de la policia.

El *Mataperros* fué puesto á disposicion del juez de guardia.

Doña Juana Jimenez ha declarado que efectivamente tenia en su domicilio una considerable suma.

Añadió que ésta es la tercera vez que pretenden robarla, sin que nunca lo consigán, merced—según ella á la Providencia, que la protege; y por último, refirió lo que ya hemos dicho respecto á la forma de que se valieron los criminales para sorprenderla.

Las señales de los dedos de aquellos habian quedado tan marcadas en el cuello de la señora, que aún las conservaba cuando el juzgado se presentó á tomarle declaración.»

El censo electoral en Cuba y Puerto Rico.

El Sr. Becerra reunió á los senadores y diputados por Cuba y Puerto Rico para leerles el proyecto de ley electoral que para aquellas islas presentará pronto á las Cortes.

Las bases principales de este proyecto son las siguientes:

Rebaja del censo á ocho duros por contribucion directa ó á 12 por otros impuestos (ahora es de 24).

Pérdida de representación para el distrito

DIARIO DE AVISOS.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER : 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

Pildoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado; y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales, determinados por afección hemorroidal, etc. Cada caja de 30 pildoras 10 reales. Depósito en Almería, farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobrasada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en lotas de una libra y de media. Hortalizas, salmon y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas. 39.
J. Orta y Compañía.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aitarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéuti Española, G. Formiguera y C.ª* (BARCELONA), impreso en tinta roja. Al por menor, en las principales Farmacias.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de exilirar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street, Londres. Almería Gomez Talavera.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

UNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las tomen.

PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

En Almería: José Martínez Campos.

DE VENTA:
EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista

S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Tonchino y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía, 1 Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Raíz Reyes é hijo.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios a precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Confecciona dentaduras económicas en doce horas y hace las extracciones de muelas sin dolor.

Horas de consultas y operaciones de 8 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, piso principal, Almería.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos. Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde también se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas a 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 a 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café a precios arreglados.

Almendros

planteles de cuatro, cinco y seis años, de pie amargo criados en sequio de las propiedades de D. Sixto Espinosa en la sierra de Dalias, a real planta. Gabriel Daza, carretera de Dalias, dará razón.